

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009 Lunes 19 de Enero Núm. 8

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores.....	3
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	5
Notificación resolución expedientes sancionadores.....	8
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	10
Notificación resolución expedientes sancionadores.....	12
MINISTERIO DEL INTERIOR	
Notificación resoluciones sancionadores recaídas en los recursos de alzada.....	14
Notificación resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican.....	14
Notificación inicio expediente pérdida de vigencia permiso de conducción.....	15
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. TGSS DE SORIA	
Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.....	15
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Contrato suministro de quema de castillos de fuegos artificiales para fiestas de San Juan y San Saturio.....	17
Contratación reducción proyecto básico para la construcción de almacén municipal en Pol. Ind. Las Casas.....	18
GOLMAYO	
Convocatoria provisión temporal de 2 plaza de Operario de Servicios Múltiples.....	18
VELAMAZÁN	
Alteración calificación jurídica desafectación bien sito en C/ La Fuente, 5.....	20
Aprobación expediente concesión suplemento de crédito.....	20
Presupuesto general 2009.....	20
QUINTANA REDONDA	
Aprobación expediente 1/2008 de modificación de créditos.....	21
Aprobación ordenanza reguladora del ICO.....	21
Cuenta general 2007.....	21
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Nuevo CT intempérie Beraquisio, en TM de Ólvega.....	21
Admisión definitiva permiso investigación "El Belimbre" 1.361.....	22
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Normas reguladoras expedición de permisos y desarrollo de cacerías a rececho de corzo 2009/2010.....	22
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA	
Juicio de Faltas 143/2008.....	24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429401841773	TORRES GOMEZ, JUANA JOSEFA	X2156705H	CALLOSA D EN SARRIA	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450121940	SORIENTE MAGIO, ALDO	NO CONSTA	ELCHE	16-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450091632	DOMINGUEZ SALVADORES, MANUELA	40938827	TORREVIEJA	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043505041	TRANS MIQUEL BENAVENT S L	B62587019	ABRERA	17-09-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450082977	FERRER MARSINACH, JUAN A.	46685572	BADALONA	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043523870	DOMENECH MIRANDA, MIREIA	53077980	BADALONA	13-08-2008	60,00		RD 1428/03	031.		
420450117388	ZIMMER SA	A29060381	BARCELONA	09-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043522178	LINSER LOGISTIC S A	A31746282	BARCELONA	15-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043522180	LINSER LOGISTIC S A	A31746282	BARCELONA	15-10-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
429450089121	SANDUY 2006 SL	B64168172	BARCELONA	28-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450134416	MARTINEZ NUÑEZ, JUAN JOSE	13026098	BARCELONA	07-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450066800	CHICOTE GUERRERO, JUAN A.	16802187	BARCELONA	18-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450138823	HERNANDEZ HERRERO, SILVIA S.	36987679	BARCELONA	16-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450132092	REDONNET ZARAGOZA, JAIME	37009238	BARCELONA	03-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450133308	GIMENEZ GONZALEZ, JORGE	37310516	BARCELONA	06-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450094062	TRAMULLAS JUAN, ANTONIO PADUA	37687306	BARCELONA	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450134210	ATANES LOZANO, ANTONIO	43560857	BARCELONA	06-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450101972	GARRIGA SUÑE, MARIA DOLORES	46301502	BARCELONA	04-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450109483	BONILLA ANDRINO, JUAN JOSE	50211624	BARCELONA	26-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450112354	FERNANDEZ SARDIÑA, EDUARDO	44417810	BEGUES	30-09-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450130990	MAMBRILLAS OLMEDILLAS, ANA M.	46613132	CORNELLA DE LLOB	01-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043525957	FRIAS ROMERO, ENRIQUE	72872561	CUBELLES	10-09-2008	60,00		RD 1428/03	029.1		
429450094153	VAZQUEZ CATALA, DAVID	43687742	EL PRAT DE LLOBREGAT	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450139268	HERMARTA S L	B58661331	MONTCADA I REIXAC	15-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420402020601	CENDON RUIZ, MANUEL	40840750	SABADELL	23-09-2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
420450134404	EXCAVACIONES NORTCAN S L	B48888440	BILBAO	07-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450086144	SOLA SORIA, ALVARO	16080272	GETXO	28-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450086430	ESCRIBANO TROTIAGA, JUAN LUIS	14189203	LEKEITIO	28-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450123730	ABASCAL DOMINGUEZ, ROSA ANA	11933898	PORTUGALETE	18-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450131221	ANTOLIN DEL ALAMO, FERNANDO H	13083958	BURGOS	31-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450137119	MASEICO SL	B12356903	CASTELLON PLANA	12-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450132122	PANAIT , REMUS GEORGE	X6611798B	ONDA	03-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450129457	GAUDIR IL LUMINACIO SL	B17318544	GIRONA	24-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450080373	PEREZ RUIZ, JUAN ANTONIO	52203063	L ESCALA	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450122852	MESTRE VERGARA, MARIA CARMEN	36461720	ORDIS	18-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450082631	MANZANEDA ESCOBAR, MIGUEL A.	40523644	PALAFRUGELL	28-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450123959	RECIO CASTRO, JOSE	30454238	SALT	19-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450127310	RIVAS ESCOBAR, FRANCISCO	30880344	GRANADA	26-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450124514	GONZALEZ GUERRERO, JESUS	44049163	GRANADA	19-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450126298	GALLEGOS MOTA, MANUELA	74726329	CASTELL DE FERRO	24-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450119142	TUDORICA , MIHAITA	X8272032J	CASTELL DE FERRO	12-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450121975	TOMOIAGA , GRIGORE	X5278330Z	GUADALAJARA	16-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450124538	TABERNERO ROPER, RAQUEL	03106189	GUADALAJARA	19-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043527346	LLANOS PLAZA, LUIS	16806892	GUADALAJARA	10-08-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450125701	GARCIA BUENO, MIGUEL ANGEL	44393221	GUADALAJARA	22-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450091711	OVIDIU PAL, MARIUS	X6709344Z	LORANCA DE TAJUÑA	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043407845	GRACIA ESTEBAN, JESUS ANGEL	17437946	BARBASTRO	30-04-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420450137405	MARTIN MARCO, AMPARO	04604944	JACA	05-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450138963	CHICA GARCIA, RAFAEL	26222332	BAILLEN	16-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420402018254	GARCIA VADILLOS, JUAN MANUEL	26021080	JAEN	17-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429402015080	MORERA PERALTA, JOSE RAMON	78071721	BELIANES	29-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

blica notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Re-fundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión. REQ = Requerimiento. PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
429450016002	RIVIERA COAST INVEST SL	B53530697	BENIDORM	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450036750	REQUENA MARTINEZ, JOSE	05122656	HELLIN	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450031362	VELEZ ZAMBRANO, GUSTAVO IVAN	X3670065R	BADALONA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429401841610	SANCHEZ SERRANO, MA DOLORES	75662151	BADALONA	28-07-2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450074270	MAPSI S A	A08919201	BARCELONA	25-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450038587	INARAL SL	B58561523	BARCELONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450057260	MEDIA MEDIOS DE IDENTIFICA CI	B61568539	BARCELONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450042207	HUABIAO, JIN	X1232086E	BARCELONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450038770	GHEORGHE, MARIUS TONI	X7197191P	BARCELONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450038769	PASQUIN COMALRENA DE SOBREGRA	36982517	BARCELONA	18-08-2008	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043522981	GONZALEZ CRESPO, RAUL	40452141	BARCELONA	15-07-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420450058244	BRULL GARCIA, JONATHAN	43550957	BARCELONA	06-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420450056053	BRULL GARCIA, JONATHAN	43550957	BARCELONA	06-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420043500699	ROBELLO GARCIA, JOSE	46135467	BARCELONA	07-10-2008	150,00		RD 1428/03	100.4	2	(a)
429450034284	SEIX SALVAT, PEDRO	46221428	BARCELONA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450055044	ALONSO JARTIN, JOSE ANTONIO	50716977	BARCELONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450050897	MIRANDA MIRANDA, RAFAEL	75448224	BARCELONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450039506	CONSTRUCCIONS VILI BERGA S L	B63737993	CERCS	21-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043406701	VASILE, SORIN	X2457041C	L HOSPITALET DE LLOB	29-04-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043524369	RODRIGUEZ AGUERO, JUAN	36909540	L HOSPITALET DE LLOB	24-07-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450069006	VARGAS GUIRAO, SALVADOR	39366004	MANRESA	21-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043571384	SANCHEZ JUAREZ, CONCEPCION	37284371	MOLLET DEL VALLES	07-09-2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
429401809488	ANDILLA MUÑOZ, MANUEL	46061603	MOLLET DEL VALLES	01-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043539300	GEORGIEV, IVAN PETROV	X6778361P	S COLOMA GRAMENET	12-09-2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420043540594	ROMANA, ENEA ELENA	X8843525W	ALMENDRALEJO	02-07-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420043540600	ROMANA, MARCULEANU MIHAELA	X8843759Y	ALMENDRALEJO	02-07-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429450025880	ITURRATE ATUCHA, JUAN F.	14894235	URDANGO	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450028740	CORCOSTEGUI CRESPO, IÑIGO A.	16065506	LAS ARENAS GETXO	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043521850	TRANSPORTES HELGUERA S A	A19005685	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	04-07-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043521873	TRANSPORTES HELGUERA S A	A19005685	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	04-07-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450029082	BOUTAYA, EL HANI	X4190401P	BURGOS	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043502234	CABRERA PRADO, CESAR ALFREDO	X4440431M	BURGOS	03-10-2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
429450042876	ALBILLOS ALONSO, MARTA	13150976	BURGOS	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450018862	BARCA DIAZ, RAUL	44910532	LA OLIVA	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450084164	GARRIDO PEREZ, JUANA	00274928	ARGUINEGUIN	24-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450035010	VAZQUEZ, MAURO JOSE MANUEL	X6119489V	BLANES	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043409910	VILLENEUVE, JACQUES J.	X2504913Y	CASTELLO D EMPURIES	26-04-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043520420	GONZALEZ CRESPO, RAUL	40452141	VILATENIM	15-07-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429401824726	PEPAJ, FATBARDH	X8571483G	LLoret DE MAR	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043510127	RANEA REYES, ANTONIO MIGUEL	43398148	MASSANET DE LA SELVA	08-10-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420450058797	GARCIA SANCHEZ GUZMAN, MIKEL	11824022	OSOR	13-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450029835	BARRAGAN SANTIAGO, CARMEN	80036011	SALT	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402003068	SALA RODRIGUEZ, RAQUEL	40321116	SARRIA DE TER	11-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450049858	MARTINEZ GARCIA, EMILIA	37607963	TOSSA DE MAR	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043536013	IERNUTAN, IOAN	X3818753V	AZUQUECA DE HENARES	05-08-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420043518576	NEACSU, VALERIU	X5211884S	AZUQUECA DE HENARES	23-09-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429450057193	VIRTOSU, ADELA GEORGIANA	X8468719G	AZUQUECA DE HENARES	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450060780	GARCIA THOMAS, DAVID	50979011	CABANILLAS DEL CAMPO	17-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420043503597	ARBELAEZ VELASQUEZ, REINALDO	X4286074R	GUADALAJARA	12-09-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420043528508	ARBELAEZ VELASQUEZ, REINALDO	X4286074R	GUADALAJARA	12-09-2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
420043500249	PEREZ YANGUAS, MARIANO	03079116	GUADALAJARA	13-09-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420450071844	TORRE MOLERA, MARIA SALOME	03118525	GUADALAJARA	30-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043527334	LLANOS PLAZA, LUIS	16806892	GUADALAJARA	10-08-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043521575	MERINO ANTON, ALVARO	16811213	GUADALAJARA	26-06-2008	300,00	1	RD 1428/03	142.2		(a)
420043380773	DIAZ PINTOR, PALOMA D.	33502087	UCEDA	23-06-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450047825	PEREZ RANILLA, ANTONIO	05411909	CANDANCHU	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450092290	DIETRICH, JOSE MARIA	X8274801E	BARBASTRO	20-07-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420043531970	DEL OLMO GALLARDO, MARIA D.	02191345	HUESCA	16-09-2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
429450030928	MERINO GARCIA, JOSE JUAN	26218424	BAILEN	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043505090	PARDO MATEUS, SERGIO ANDRES	X7632767X	GUISSONA	23-09-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420450046461	GILI BADIA, JOEL	40841700	LLEIDA	20-04-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
420043293360	CONSTRUCCIONES QUINDIMIL S A	A24067530	PONFERRADA	21-04-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043565657	BONIFACIO PEDRET, MARCOS T.	72782466	AGUILAR RIO ALHAMA	26-09-2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
420043530084	BORCEA , IONUT ADRIAN	X7232170G	ALCALA DE HENARES	16-09-2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420043538540	BORCEA , IONUT ADRIAN	X7232170G	ALCALA DE HENARES	16-09-2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
429450034480	IMOPAC S A	A78279122	ALCORCON	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450033127	CALVO MENDEZ, JORGE LUIS	50459552	BRUNETE	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043524000	NARANJO RUIZ, VICTOR	46857270	CIEMPOZUELOS	28-09-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420043531027	IBERICA DE PAQUETERIA Y SE RV	B80936123	COSLADA	20-06-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420402017699	NICSON , DROMA	X2654477R	GETAFE	28-09-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
429401836236	GODINO GOMEZ, FERNANDO	52102350	GRINON	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450088157	VIGUERAS ROMAGUERA, JOAQUIN J	22441652	HOYO DE MANZANARES	03-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450047886	RADIO NACIONAL DE ESPAÑA S A	A28718419	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450005235	ASOCIACION DE RESIDENCIAS UR	A78340320	MADRID	07-05-2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401825299	FRABA SL	B78994530	MADRID	09-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450050733	TECNICAS DE INVESTIGACIONE S	B82448879	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450048817	HAVERKAMP IBERICA SL	B83010843	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450057004	MAKONDO CONSULTING SL	B83246066	MADRID	18-08-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450057200	AUTOSALON MULTIMARCA SL	B84066653	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450058707	LUIBERT MOTOR SL	B84490408	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043421908	GRUAS Y TRANSPORTES HERAS SL	B84888288	MADRID	08-04-2008	900,00		RD 2822/98	001.1		(a)
429450054180	VILLEGAS RAMIREZ, RODRIGO J.	X3291131S	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450050976	JIMENEZ ALZATE, MARIA INGRID	X3494055X	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429043285371	RUIZ DIAZ VILLASANTI, ARMINDA	X5727451Z	MADRID	16-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450031684	MUÑOZ ROMERO, JOSE IGNACIO	02610789	MADRID	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402017572	CASTEDO RAMIREZ, VIRGINIA T.	02644296	MADRID	19-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450057302	ALVAREZ BUYLLA RODRIGUEZ, M.	09440711	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429043382248	HERNANDEZ DE MARCO, ALBERTO	16778522	MADRID	11-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450049548	MATEOS MORENO, ANGEL	24259597	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450043005	DE GIL DOLZ, JULIO JESUS	25436467	MADRID	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450054738	IMPASTATO PLANELLES, VINCENZO	33503333	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450054799	TARAMASCO CASALES, JORGE A.	50214675	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450094406	LAKATOS , VENTI	50335621	MADRID	27-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450040399	RODRIGUEZ BARNUEVO, ITZIAR	51424670	MADRID	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450052869	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE	51622530	MADRID	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450047349	SECO GARCIA, DAVID VICENTE	76418474	MADRID	23-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420045046440	CARLOSAMA POMA, LUIS DAVID	X5057489L	PARLA	11-09-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
429450026639	ANCHUELO SANCHA, MANUEL	70000032	SANTORCAZ	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450041513	LICA , DUMITRU	X8045787L	TORREJON DE ARDOZ	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450049263	PLAZA GARCIA, ALBERTO	51662396	TORREJON DE ARDOZ	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450041422	ELIPE DEL CAMPO, EMILIO JOSE	09019883	VILLALBILLA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043544228	MIROUI , ADRIAN	X8512077F	VILLANUEVA PARDILLO	09-10-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420402007918	MIROUI , ADRIAN	X8512077F	VILLANUEVA PARDILLO	09-10-2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
420043504292	BATAILLE BAGLIETTO, ALEJANDRO	47454995	VILLAVICIOSA DE ODON	18-09-2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
420043510024	TORKIA , M HAMMED	X4276792B	LOS BARREROS CARTA	29-09-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420043522040	TOUMAZI , GEORGE EMILIAN	X8282103X	SANTOMERA	10-09-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043533383	BONILLA GUERRERO, CASIANO	07940418	CIUDAD RODRIGO	08-10-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043540480	ATANASOV , PENCHO GEORGIEV	X3868004W	HINOJOSA DEL DUERO	09-10-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043518898	LAACHARI , LHASSEV	X7294976C	RIAZA	18-10-2008	150,00		RD 1428/03	100.4	2	(a)
429450041884	STOIMENOV NIKOLOV, BOYAN	X6621788L	SAMBOAL	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043516555	CAZORLA NUÑEZ, MANUEL	77103343	AMPOSTA	19-09-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450084184	FANEA , ADRIAN	X3648068S	MORA DE TOLEDO	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450050599	TECHOS MEDITERRANEO SL	B96511126	VALENCIA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450054817	AUTOS HISPACAR SL	B96671169	VALENCIA	18-08-2008	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450048040	EUROCAUTION S L	B96923784	VALENCIA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043397141	HERNANDEZ LARA, ANA BELEN	71130254	VALLADOLID	08-04-2008	150,00		RD 1428/03	084.2		(a)
420043503974	DEHESA CARTON, FRANCISCO J.	72570909	VALLADOLID	01-10-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450056097	VERA CEBRIAN, RAMON	17442177	CALATAYUD	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402000262	GUILLERMO CARCAVILLA, MIGUEL	73082275	NOVALLAS	25-06-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
420043536785	VIÑAS SOBRINO, JOSE ANTONIO	50693033	TARAZONA DE ARAGON	13-08-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
429450055810	EUR URIBOR SL	B50592096	ZARAGOZA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450053059	A G VEINTE Y DOS GESTION D E	B50798628	ZARAGOZA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450051634	PROMO CARD PROMOCION DE ME RC	B50822725	ZARAGOZA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450043765	ATTICO ESTUDIOS INMOBILIAR IO	B99075848	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450033516	KHALLOUFI , YOUNESS	X6726242F	ZARAGOZA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043538861	IONUT BALNA , NEREA	X9557627T	ZARAGOZA	07-10-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420043450805	MARTINEZ MUNIENTE, ANTONIO M.	17717976	ZARAGOZA	06-06-2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
429450050642	BAMBO SANVICENTE, LAURENTINO	18159340	ZARAGOZA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450045312	GABARRE DUVAL, GABRIEL	25152464	ZARAGOZA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450043728	SANCHEZ MARQUEZ, JOSE	29097425	ZARAGOZA	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043520480	DESARROLLOS LOGISTICOS 300 SL	B99086761	GARRAPINILLOS ZARA	22-07-2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)

Soria, 19 de diciembre de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

27

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico.

co, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ART.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART °	PTOS	REQ.
429450093768	TIRLE , IULIAN	X6901267W	CAMPOHERMOSO	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402018345	NARANJO LEON, NELSON ESTUARDO	X3674625F	BARCELONA	18-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450139505	ORREGO GOMEZ, JHON JAIRO	X7426320B	BARCELONA	28-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450105805	MORALES MEDINA, BLANCA	36522028	BARCELONA	19-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450135500	BOTINAS ORTIZ, JAVIER	36958659	BARCELONA	09-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450135690	TOVAR ARQUES, SALVADOR	37347020	BARCELONA	10-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450137491	LORENZO AZNAR, DANIEL GERARD	43454672	BARCELONA	09-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043543900	GALINDO MARTINEZ, JOSE MANUEL	46049480	CASTELDEFELS	15-10-2008	90,00		RD 1428/03	090.1		
420402015307	VALENZUELA MORALES, MARCELO V	X6510877Z	CORNELLA DE LLOB	17-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450136309	GACIMARTIN ROS, ENRIQUE	38433100	CORNELLA DE LLOB	14-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450125622	CANO HERRERO, PEDRO JOSE	52162308	GRANOLLERS	21-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450086752	GONZALEZ BRION, MARIA DOLORES	35229724	L HOSPITALET DE LLOB	18-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450091917	BOAVEN TEJEDA, JUANA	76231013	MOLLET DEL VALLES	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450139050	PANCEV , STEPAN	X3064138D	PINEDA DE MAR	15-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450137260	BERMEJO MARQUEZ, EDUARDO A.	33863229	S CUGAT DEL VALLES	14-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450127552	RAMOS HIJANO, ALVARO	47804298	S FELIU DE LLOB	24-10-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450129986	ARCE DANTES, HUGO	NO CONSTA	S PERPETUA DE MOGODA	30-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420402007682	CAPO ANTICH, JORGE	46217241	SITGES	14-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420402018369	GARCIA YUSTE, TERESA	35009135	VILANOVA I LA GELTRU	18-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450089753	GARCIA BALLESTEROS, FELIPE	09159799	MERIDA	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401832437	GRANDA JARRIN, WILLIAMS C.	X3381532A	ARANDA DE DUERO	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043539841	CHAGAS FILHO, ADALBERTO D.	X7342063A	ARANDA DE DUERO	07-10-2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
420450130253	CASADO SANZ, EDUARDO	13102964	BURGOS	30-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450115290	DIAZ GUEMES PEREZ, RAMON	13127342	BURGOS	03-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420402020820	IGLESIAS CUESTA, RAMIRO	71288500	BURGOS	11-10-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450137132	QUINTANS GONZALEZ, ELENA	33226613	IRIA PADRON	13-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450089388	FARID MARTINEZ, FARID	76623674	SANTIAGO	18-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450094463	HERNANDEZ BAREA, ANTONIO	43003662	CADIZ	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450091152	QIU , HAO YONG	X1366410A	EL PUERTO STA MARIA	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450097567	MUNOZ FLORES, LIDIA SARAI	30952195	CORDOBA	20-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450095583	MOBILU S L	B14343487	LUCENA	18-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450098481	ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO	30543797	VILLANUEVA CORDOBA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043540478	TRANS FOR S L	B12034831	ALMENARA	09-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043540491	TRANS FOR S L	B12034831	ALMENARA	09-10-2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
420450137120	OKUNGBOWA , IKPONMWOSA J.	X2840082L	CASTELLO PLANA	12-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450099382	PIÑAS MARTIN, MARIA ELENA	28949505	AZUQUECA DE HENARES	20-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450133448	RUBIA GUERRERO, LIDIA	74733796	GUADALAJARA	02-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043562516	OUAHMAN , KHALID	X7194735J	SIGUENZA	16-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043543870	ADIR , GHEORGHE	X2846235P	LEPE	09-10-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
420043543881	ADIR , GHEORGHE	X2846235P	LEPE	09-10-2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
429450097841	SANCHO ARAMENDIA, FRANCISCO J	73210659	BARBASTRO	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450137612	MAATOOG , AMOR BEN MOHAMED H	X3382373Q	LLEIDA	11-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450125828	JIMENEZ JIMENEZ, PAULINO J.	72780867	ALDEANUEVA DE EBRO	22-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420043529197	PRADOS CORDON, JOSE MANUEL	28421623	CALAHORRA	10-10-2008			RD 1428/03	167.		(1)
420450138574	ROLDAN MARTINEZ, MARIANO	16434374	LOGROÑO	15-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043416238	ESPECIALES JJ TRANS SL	B24368037	LUGO	15-02-2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
429450045014	ASOCIACION DE RESIDENCIAS UR	A78340320	AJALVIR	27-11-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450100104	POP , MARIUS CONSRANTIN	X3153514F	ALCALA DE HENARES	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450074920	ALONSO ALONSO, JOSE MARIA	08961116	ALCALA DE HENARES	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450124800	ESCUER RIERA, NORBERTO	47282855	ALCALA DE HENARES	20-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450122840	TURRERO MARTIN, MARIA LUZ	50066124	BOADILLA DEL MONTE	17-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450113346	GUTA , VALENTIN	X7259909M	COSLADA	02-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450094487	DIDIRKA KLACIK, MILAN	47228766	COSLADA	18-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450134891	TIERRA LEMA, LUIS WILLIAM	49148964	FUENLABRADA	08-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450137703	FIDETRANS SL	B82164294	HUMANOS DE MADRID	13-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450125889	J C A C INVESTIGACION FORM AC	B81703852	LAS ROZAS DE MADRID	23-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450078408	NACIONAL EXPRESS DISTRIBUC IO	A78974102	MADRID	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450136218	ENERGI E DOS RENOVABLES IB ER	B28045367	MADRID	14-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450125166	ASISTENCIA Y PERITACIONES SL	B80136922	MADRID	21-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450088700	PALLAD O SL	B80151459	MADRID	16-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450078860	ANCOS DOS MIL SL	B81093163	MADRID	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450095900	MAO INVERSIONES Y GESTION SL	B84050921	MADRID	18-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450136978	INTERNACIONAL DE GESTIONFI NA	B85039477	MADRID	09-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450135287	RONCAL MARQUETA, FRANCISCO	16781717	SORIA	09-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450136875	GARCIA ROMERO, FCO JAVIER	16782408	SORIA	08-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450137727	ALVAREZ OTEO, MARIA ELOISA	16786929	SORIA	13-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043558641	CALVO CARRAMIÑANA, FRANCISCO	16797740	SORIA	11-10-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450122153	JIMENEZ MILLAN, JULIO	16797909	SORIA	17-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450136784	SANCHEZ SISCART, ANA MARIA	16798548	SORIA	08-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043558630	ANDRES BARRIO, ILDEFONSO	16801153	SORIA	11-10-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450132614	CIRIA HERNANDEZ, ENRIQUE	16805147	SORIA	05-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043501163	SOMERA PEREZ, MARIA DOLORES	25711156	SORIA	11-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450133631	ALONSO MARTINEZ, VICTORIA A.	72886115	SORIA	01-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043558653	GONZALEZ AGUDO, RUBEN	72890959	SORIA	11-10-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450137107	EZKERRA LOPEZ, KOLDO	14893674	FUENTERRABIA	12-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450135263	SANCHEZ LINDO, FRANCISCO	39688556	CABRA DEL CAMP	17-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043571293	BADARA , COSTEL	X6487482X	FATARELLA	25-08-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043539506	MOLDES I MECANIZADOS VALLM OL	B43389154	VALLS	03-10-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
429401844567	MIRALLES CAMPOS, VERONICA	77785831	VALLS	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043526421	CAI , XIAOFEI	X3466701A	VILASECA	07-08-2008	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
420450123390	MARTINEZ LAFUENTE, JOSE LUIS	17141012	EL VISO DE SAN JUAN	18-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450074705	FANEA , ADRIAN	X3648068S	MORA DE TOLEDO	04-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420402018151	AISLAMIENTOS PLACASIER SL	B45646346	SANTA CRUZ RETAMAR	13-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450123984	MARTIN ARCE, RUBEN	52976734	SESEÑA	19-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450136346	IVANOV SIMONOV, SIMEON	X6802938K	VENTAS DE RETAMOSA	09-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420402007761	NOVELLON LAMARCA, LUIS G.	25449200	RIBARROJA DEL TURIA	21-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450062656	VERA CEBRIAN, RAMON	17442177	CALATAYUD	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043510243	HERMANOS ZARAHUEL S L	B50934629	ILLUECA	14-10-2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043510255	HERMANOS ZARAHUEL S L	B50934629	ILLUECA	14-10-2008	150,00		RD 2822/98	016.		
420402003640	SORO LAMBEA, GREGORIO	17214249	UTEBO	10-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450065499	GESTION DE PINTURAS Y REVE ST	B99154882	VILLANUEVA GALLEGO	20-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450100499	COMERCIAL ARAGONESA DE PUE RT	B50210004	ZARAGOZA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450107413	MUÑOZ TORRIENTES E CUATRO S	B50766187	ZARAGOZA	23-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043571281	TTES CENTROVIA 2007 SL	B99124281	ZARAGOZA	22-08-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450072790	CHINA COUNCIL FOR THE PROM OT	N7201073I	ZARAGOZA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043526512	TOURE , KISSIMA	X1343615R	ZARAGOZA	09-08-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450098651	GOULIH , JEAN DOMINIQUE	X1881490K	ZARAGOZA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450136668	IORDACHE , IOAN SILVIU	X4766423H	ZARAGOZA	13-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450139487	GHICA , FLORIN CATALIN	X8289029J	ZARAGOZA	27-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450094888	RAMOS VAL, OSCAR	O3117892	ZARAGOZA	18-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450112044	SANCHEZ MATEOS, ALEJANDRO	05644508	ZARAGOZA	29-09-2008	140,00		RD 1428/03	048.		
420450120960	GARRAN URRUTI, JUSTO MAURICIO	09329619	ZARAGOZA	13-10-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450098328	BLANCO GUTIERREZ, JOSE MANUEL	10194756	ZARAGOZA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402007803	LEBRERO SALVATIERRA, JULIO	17136246	ZARAGOZA	21-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450076461	DE ANGULO REDONDO, TOMAS	25153163	ZARAGOZA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402018023	CABRERIZO SANCHEZ, ISIDORO	25477099	ZARAGOZA	04-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420402018230	MILLAN GRACIA, MIGUEL ANGEL	29102062	ZARAGOZA	17-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		

Soria, 2 de enero de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Valentín Boillos Marina.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420043441397	EXPOSITO MARTINEZ, JESUS M.	52518575	ALTEA	27-05-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420043441403	EXPOSITO MARTINEZ, JESUS M.	52518575	ALTEA	27-05-2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
420043442304	EXPOSITO MARTINEZ, JESUS M.	52518575	ALTEA	27-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420043502180	RACHID, ABDELMOUMEN	X2633084K	MURCIA	20-09-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043534727	PETROV, YANKO ANDONOV	X5037550K	MURCIA	10-09-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450023730	SISTEMAS DE DESCANSO INTEG RA	B73068066	CASILLAS	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420401847883	MELICIO DOS SANTOS, RUIZ	71522547	STGO RIBERA SAN JA	06-05-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043462492	TRANSPORTES BIDETXEA SL	B31796220	BERRIOPLANO	28-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.8		(c)
420043462509	TRANSPORTES BIDETXEA SL	B31796220	BERRIOPLANO	28-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.8		(c)
420401823465	GUILLEN RUIZ, JOSE JAVIER	33431942	CARCAR	04-10-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429401831512	INTEGRACION ALQUILERES DE VE	B31881428	NOAIN	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043424880	STOYANOV HRISTOV, DIMITAR	X6955269T	PAMPLONA	05-04-2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
420043450180	MADORRAN PEREZ S L	B31246655	TUDELA	31-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.8		(c)
420043450192	MADORRAN PEREZ S L	B31246655	TUDELA	31-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.8		(c)
429450046330	CAUNOR SL	B33797317	GIJON	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043517353	SOTO SALOM, EVA MARIA	05923170	PALMA MALLORCA	04-10-2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
420043500638	BRITO CAMPIÑO, JOSE LEONARDO	X8661663R	SALAMANCA	28-09-2008	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
420043543674	ABBIH, ABDERRAHMAN	X5026064N	CUELLAR	15-10-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420043503718	MENDOZA LOPEZ, JORGE LUIS	03423358	SEGOVIA	15-10-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420450076350	DEL PINO POZA, CESAR	16809137	EL BURGO DE OSMÁ	07-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450070264	GHEORGHE, REDNIC	X5992806H	GOMARA	21-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450070768	INSTALACIONES ELECTRICAS S OC	B42135574	SORIA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043503263	BERRISSOUL, DRISS	X3451132M	SORIA	27-09-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420043505260	OUASS, ADIL	X5845882H	SORIA	11-10-2008	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
420043505272	OUASS, ADIL	X5845882H	SORIA	11-10-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043567344	CORREIA MACHADO, PEDRO FILIPE	X8025804T	SORIA	24-06-2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420043521563	RODRIGUEZ BRIONGOS, EUSEBIO	16790533	SORIA	26-06-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420043558306	JEREZ BUSTOS, ANTONIO	16794686	SORIA	15-10-2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
420450080079	GARCIA TIERNO, ANGEL LUIS	16795737	SORIA	16-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450080109	GARCIA TIERNO, ANGEL LUIS	16795737	SORIA	16-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043558008	SANCHEZ ROMERA, RODRIGO	16805224	SORIA	15-07-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043557958	SANCHEZ ROMERA, RODRIGO	16805224	SORIA	15-07-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
429450042426	RODRIGUEZ ACINAS, FRCO JAVIER	45418603	SORIA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450073460	LOPEZ MUÑOZ, LUIS	51603397	SORIA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043505727	PEREZ FUENTES, NEREA	72891321	SORIA	06-10-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043505363	PEREZ FUENTES, NEREA	72891321	SORIA	06-10-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429450072583	PASDARCA, ADRIAN JAN	X4541890B	FUENSALIDA	31-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402002740	VADILLO PARIS, JOSE ANTONIO	04168211	TALAVERA DE LA REINA	02-09-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420450091132	MARINA PINTO, FERNANDO	50425696	VENTAS DE RETAMOSA	16-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450091855	VERA Y ALBERRUCHE, ISAAC	53615596	VENTAS DE RETAMOSA	18-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420402017924	MARTINEZ BELTRAN, FRANCISCO J	12245192	SANTOVENIA PISUERGA	05-10-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
420043510267	SAN, LIVIU	X9185598L	CALATAYUD	04-10-2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420043510279	SAN, LIVIU	X9185598L	CALATAYUD	04-10-2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
429450036013	GOMEZ MEDRANO, ANGEL	13695717	CALATAYUD	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450084656	ENTRENA LOBO, GREGORIO	17434130	CALATAYUD	26-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450024357	VERA CEBRIAN, RAMON	17442177	CALATAYUD	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429043357382	GARBEV, SVILEN ALYOSHEV	X3919318A	TAUSTE	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043535471	GUERRA MURILLO, FRANKLIN D.	X3679439Z	ZARAGOZA	09-08-2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
420043511557	KOHUT, ANATOLIJ	X4460756K	ZARAGOZA	13-10-2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
420043511296	KOHUT, ANATOLIJ	X4460756K	ZARAGOZA	13-10-2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
420401829110	ROJAS GARCIA, JORGE RAUL	X7872436L	ZARAGOZA	28-03-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420043511843	BAGAGIU, MARIUS FLORENTIN	X8021468B	ZARAGOZA	19-10-2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
420043511855	BAGAGIU, MARIUS FLORENTIN	X8021468B	ZARAGOZA	19-10-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043511338	BAGAGIU, MARIUS FLORENTIN	X8021468B	ZARAGOZA	19-10-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)

Soria, 2 de enero de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Valentín Boillos Marina.

29

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429450078615	FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	09394627	OVIEDO	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450085061	COLCEA , SORIN	X4916411T	PORT DE POLLENCA	28-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402007967	DOCAL LOUZO, JOSE LUIS	765689449	EL ASTILLERO	09-10-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420450134398	DAMARCON NORTE SLU	B39650528	REINOSA	07-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043558010	DOSAL DE ARGANA, PILAR LUCILA	13761258	SANTANDER	30-09-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450131324	LATORRE PEREZ, EUGENIO	22656589	CASAREJOS	01-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043558914	LATORRE Y SANZ CENTRO DEL AU	B42130120	SORIA	12-10-2008	150,00		RD 2822/98	011.2		
429450079024	ILIEV , VALENTIN R	X6673466Q	SORIA	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402020777	RUIZ BARTOLOME, ALFONSO	16806902	SORIA	09-10-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
429450059130	FERNANDEZ ESTEBAN, LUIS D.	16809237	SORIA	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450059037	LLORENTE YOLDI, IRENE	72697257	SORIA	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043545877	REZMIVES , DOREL	X8090903D	MIGUEL ESTEBAN	24-10-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		
420043510188	FREITAS VAZQUEZ, LUIS ALBERTO	05393559	OCAÑA	11-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043510176	FREITAS VAZQUEZ, LUIS ALBERTO	05393559	OCAÑA	11-10-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
420450135720	ALCAÑIZ RUIZ, MARIA TERESA	06207640	VILLA DON FADRIQUE	10-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450094189	GONZALEZ URUCHURTU, JUAN LUIS	25451684	LA FLECHA	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450131040	REGIDOR FERNANDEZ, FERNANDA	09310248	VALLADOLID	02-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450134994	MORALES ROMERO, MIGUEL ANGEL	03086292	CALATAYUD	08-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450120351	PINTO DA COSTA , ANTONIO	X4088453L	MARIA DE HUERVA	13-10-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450125002	BUENO SUESCUN S L	B50628866	SOS DEL REY CATOLICO	20-10-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450138793	MONTÓYA PATIÑO, RUBEN DARIO	X3705969W	TAUSTE	16-11-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450087840	CABRERA ALMEIDA, EDI MANUEL	NO CONSTA	UTEBO	01-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429402000440	ARNAUTU , VALENTIN	X7824308F	ZARAGOZA	07-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450103373	ENCISO FELIPE, FCO JAVIER	17208446	ZARAGOZA	07-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043441440	LORENZO GONZALEZ, CESAR	17864478	ZARAGOZA	09-06-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450099374	JUSTE LANGARITA, MARTA	72970634	ZARAGOZA	19-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043530205	TRANSPALACIO S L	B50053230	SAN JUAN DE MOZARR	14-10-2008	150,00		RD 2822/98	012.5		

Soria, 26 de diciembre de 2008.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Valentín Boillos Marina.

38

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420043538113	BALDE, NENE ALIU	X3128798Q	ARGENTONA	19-09-2008	700,00		RD 772/97	001.2		(a)
429450037637	AYUSO ANDUJAR, JOSE LUIS	36949301	BARBERA DEL VALLES	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450043870	ROITER DOS MIL SL	B62435359	BARCELONA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450044774	MONTE LLOPIS, ANTONI	44007089	BARCELONA	18-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043501047	PI PARERA, PERE	36879989	LA PALMA CERVELLO	20-09-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043531015	ADARA DIRECT SERVICES SL	B64530736	EL PRAT DE LLOBREGAT	19-06-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420043440459	ADARA DIRECT SERVICES SL	B64530736	EL PRAT DE LLOBREGAT	30-05-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
429450017031	ROURA MARTIN, CATALINA	35023765	L HOSPITALET DE LLOB	28-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043450570	MUSTELIER GARCES, JORGE M.	46475228	L HOSPITALET DE LLOB	04-06-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043531647	GUERRE , PATRICK DIDIER	X2055827H	LES FRANQUESES VALLE	26-09-2008	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
429450071049	ORGAZ GONZALEZ, JOSE M	39314773	MANRESA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450038290	SANCHEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE	35046713	S PERE DE RIBES	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043526044	GARCIA DIAZ, SINUE	52428534	S PERE DE RIBES	13-07-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450034715	GUILLEN MUÑOZ, MANUEL	34739135	SABADELL	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450027759	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	BARAKALDO	14-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043505673	MORALES OCAÑA, JOSE ANTONIO	05679132	CIUDAD REAL	23-09-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429450033437	GHIURCA , CALIN	X6521553H	SOCUELLAMOS	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043539142	HELLIN CRUZ, PABLO	05614204	TORRENOVA	21-09-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450038952	PEÑASCO ALBAL, ALFONSO	05615105	VALDEPEÑAS	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
429450025386	ABU SHEL BAYEH, AMIN O A	X3761318J	ZARAGOZA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429401835463	FLORES OÑATE, LIBER YOVANNY	X3887782T	ZARAGOZA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450047540	CALVO PEREZ, MIGUEL ANGEL	17444769	ZARAGOZA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043441464	LORENZO GONZALEZ, CESAR	17864478	ZARAGOZA	09-06-2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
420043401508	GARCIA CASARUBIOS BAJADOR, G.	72983956	ZARAGOZA	14-02-2008	60,00		RD 2822/98	018.1		(a)

Soria, 26 de diciembre de 2008.- El Jefe Provincial de Tráfico Actal., Valentín Boillos Marina.

39

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA
EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043262028	TTES. FRIGO	RIFICOS CORDOBA SL	R.D.L. 339/90	10.1
420043368608	JOAQUIN	AREVALO LOPEZ	R.D.L. 339/90	26.1
420043303419	FABIO	NUNES NUNES	R.D. 13/1992	18.1
420043307334	ELVIS	ALY MIRTU	R.D. 13/1992	3.1
420043323753	TAVELO	BOUKAR	R.D. 13/1992	79.1
429450004127	LEI	WANG	R.D.L. 339/90	72.3
429401815531	ANDRES	CORRIPIO LOPEZ	R.D.L. 339/90	72.3
420401751107	OLGA	GOMEZ GATO	R.D. 13/1992	48
420043309732	ION	OSIAC	R.D. 13/1992	31
420043419719	DANIEL	JAN KOLODZIEJ	R.D.L. 339/90	1.2
420043338641	FRANCISCO	GOMEZ E HIJOS SL	R.D.L. 339/90	18.1

Soria, 17 de diciembre de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

20

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, redactadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
279	YOUNG PIL LONG MICO	R.D. 13/1992 20.1
278	YOUNG PIL LONG MICO	R.D. 13/1992 20.1

Soria, 16 de diciembre de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

21

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente: 4200868888

Conductor: Verónica Silva Temprano

DNI/NIF: 16057613

Localidad: San Esteban de Gormaz.

Fecha: 30-10-2008

Soria, 26 diciembre 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín. 5081

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de

20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists various agricultural and industrial entities across different regimes (01, 05, 06, 12) with their respective details and financial values.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
1211	10	42101001239 RIBERA GARCIA PATROCINTIO	CL DE LAS CASAS 6	42001 SORIA	03	42 2008 010517930	0408 0408	185,62
1211	10	42101044382 JIMENEZ PEREZ JOSE RAMON	CL MAYOR 10	42189 ESPINO EL	03	42 2008 010518233	0408 0408	185,62

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	271009997601 HERMIDA TOMAS ALEJANDRO	LG LOS CORRALES	42174 SAN PEDRO MA	03	27 2008 012479527	0408 0408	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	301027128961 JEBBALI --- ABDERRAHMAN	CL BELTEJAR 51	42240 MEDINACELI	03	30 2008 035046277	0408 0408	64,39

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	150084114635 CASTRO SIXTO ANA MARIA	CR MARIANO IÑIGUEZ 9	42166 SOTILLO DEL	03	31 2008 014736838	0508 0508	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	281066202920 HAMMADEH HAMMADEH NAZIH	CL VENERABLE CARABAN	42003 SORIA	03	28 2008 057367424	0508 0508	293,22
0521	07	500040834791 LOPEZ NAVARRO MARIA JESU	PZ ABEL ANTON 1	42004 SORIA	03	28 2008 059973993	0508 0508	308,39

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0112	10	48110004527 SANCHEZ COSTA GINES ALBE	CL ALCAZAR DE TOLEDO	42004 SORIA	03	48 2008 016518200	0408 0408	613,20

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	301019985923 TAZI --- HMIDA	AV JUAN CARLOS I 20	42300 BURGO DE OSM	03	30 2008 035724368	0408 0408	41,86

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	021014431018 URS --- IULIU	CL LA PLAZA 18	42164 TERA	03	02 2008 014288804	0408 0408	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ILLES BALEARS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	421003234429 BUGA --- SAMUEL	CL MONTE BERRUN 2	42004 SORIA	03	07 2008 021243171	0508 0508	293,22

Soria, 8 de enero de 2009.- La Jefa de Sección, M^a Ángeles Arauzo García.

59

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del Suministro y quema de castillos de fuegos artificiales, así como diverso material pirotécnico para las Fiestas de San Juan "Sábado Agés", "Lunes de Bailas" y Fiestas de San Saturio, días 2 y 5 de octubre, de la Ciudad de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente; Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 28/2008 LCSP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro y quema de castillos de fuegos artificiales, así como diverso material pirotécnico para las Fiestas de San Juan "Sábado Agés", "Lunes de Bailas" y Fiestas de San Saturio, días 2 y 5 de octubre, de la Ciudad de Soria.

b) Lugar de ejecución: Soria

c) Duración del contrato: dos años (2009 y 2010), pudiendo prorrogarse expresamente por anualidades hasta un máximo de 2 anualidades, de forma que el período inicial más las prórrogas no exceda de 4 años.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 86.206,89 euros, y 13.793,11 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. *Garantía provisional* 3.000 €.

6. Obtención de documentación.

a) Copisería: Copiadoras Digitales de Soria, S.L.

b) Domicilio: Plaza del Rosario nº 3.

c) Localidad y código postal: 42002 Soria.

d) Teléfono: 975 21 30 54 / 975 21 30 86.

e) Fecha límite de obtención de documentos: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Obtención de información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9

c) Localidad y código postal: Soria, 42071.

d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

e) Fax: 975 23 41 80.

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación directamente relacionados con el objeto del contrato, definidos en la cláusula vigésimosegunda del pliego administrativo.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** de Soria.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula séptima del pliego

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13,00.

11. *Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.*

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.ayto-soria.org.

Soria, 5 de enero de 2009.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 57

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de la redacción de proyecto básico para la construcción del Almacén Municipal en la Manzana VIII del Polígono Industrial "Las Casas" de Soria, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 29/2008 LCSP.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Negociado.

b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico para la construcción del Almacén Municipal en la Manzana VIII del Polígono Industrial "Las Casas" de Soria.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato:* 21.978,65 euros y 3.516,58 euros de IVA.

5. *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 19 de diciembre de 2008.

b) Contratista: D. Ángel Natividad Hernández y D. Eduardo Castillo Izquierdo.

c) Nacionalidad: española

d) Importe de la adjudicación: 15.200,00 € más IVA.

Soria, 8 de enero de 2009.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 63

GOLMAYO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre del año dos mil ocho, han sido aprobadas las bases selección personal temporal: Operarios de Servicios Múltiples.

Primera: Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión temporal de dos plazas de operario de servicios múltiples de la plantilla de laborales del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), mediante concurso.

La modalidad del contrato es la de obra y servicio determinado, regulada por el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y por la Ley 12/2001, de 9 de julio, de Medidas Urgentes de Reforma del mercado de Trabajo para el Incremento del Empleo y la Mejora de su Calidad.

El carácter del contrato es de duración determinada y se realizará por un período de 6 meses a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo completo. Estas plazas tienen una jornada de trabajo de 35 horas semanales, de lunes a domingo y están dotadas con las retribuciones establecidas para su categoría en el Convenio del Ayuntamiento de Golmayo.

Segunda: Requisitos de los candidatos

Podrán tomar parte en la correspondiente convocatoria aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Aceptar plenamente las Bases de la convocatoria y comprometerse a desarrollar las funciones y tareas propias de la plaza.

- Ser español o nacional de los Estados Miembros de la Unión Europea, en los términos previstos en el Art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Asimismo, los extranjeros residentes legalmente en España podrán acceder a los puestos convocados para personal laboral, debiendo acreditar que reúnen las condiciones legales para su contratación.

- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las tareas a realizar.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- No hallarse incurso en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente.

Los citados requisitos deberán ser cumplidos en el momento de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

Los aspirantes deberán presentar, junto con la instancia, la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.

- Currículum Vitae acreditativo de los méritos alegados; se deberá incluir copia compulsada de los documentos justificativos de dichos méritos.

- Acreditación de los méritos y experiencia que aleguen.

Tercera: Procedimiento de selección:

Los candidatos interesados deberán presentar el Currículum Vitae acreditando todos los méritos que aleguen, en las oficinas municipales en el plazo de 10 días naturales desde la fecha de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Posteriormente se realizará el concurso de méritos de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1.- Por méritos académicos y cursos de formación

- Por poseer el título de Bachillerato superior, 0,25 puntos.

- Por poseer el título de Diplomatura universitaria (3 años completos de carrera universitaria aprobados), 0,50 puntos.

- Por poseer el título de Licenciatura universitaria (4 o más años completos de carrera universitaria aprobados), 1,00 punto.

- Por poseer el título de Doctor, 2,00 puntos.

- Por cursos que tengan relación directa con el contenido de la plaza a la que se aspira, impartidos por Centros, Organismos o Instituciones de carácter público o que se hubieren celebrado con la autorización expresa de los mismos:

- De menos de 30 horas o sin especificar: 0,025 puntos.

- De 30 hasta 60 horas: 0,050 puntos.

- De 61 hasta 200 horas: 0,10 puntos.

- De 201 en adelante: 0,30 puntos.

- 2.- Experiencia

- Tiempo trabajado en el mismo puesto en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria) con 0,30 puntos por mes trabajado.

- Tiempo trabajado en puesto similar en cualquier administración pública con 0,10 puntos cada mes trabajado.

- Tiempo trabajado en puesto similar en el ámbito privado con 0,05 puntos cada mes trabajado.

- 3.- Situación Personal:

- Demanda de empleo, con 1 punto

- Mejora de Empleo, con 0,50 puntos.

- 4.- Entrevista:

Se realizará una valoración conjunta del:

- Perfil del candidato

- Disponibilidad

- Conocimiento del puesto de trabajo a desempeñar

- 4.- Otros:

- Carnet de conducir C1-C: 2 puntos.

- 5.- La puntuación máxima en cada apartado será la siguiente:

- Titulación con 2 puntos como máximo.

A estos efectos, la titulación académica superior presupone la inferior, por lo que sólo se puntuará por una de ellas. Tampoco puntuará la titulación académica exigida para poder participar en esta convocatoria.

En el supuesto de presentarse titulaciones que tengan reconocida legalmente su equivalencia y homologación con alguno de los títulos académicos oficiales reglados deberá el interesado acompañar la norma correspondiente en la que venga reconocida dicha equivalencia.

- Experiencia con 4 puntos.

En caso de empate en la fase de concurso se estará a lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado...

- Situación Personal con 1 punto

- Entrevista con 3 puntos.

Se procederá a la creación de Bolsa de Empleo de carácter anual.

Cuarta.- Tribunal de Selección.

Para la realización de la selección se constituirá al efecto Tribunal de Selección, formada por los siguientes vocales:

- Presidente, a propuesta de la Diputación Provincial de Soria.

- Secretario, el de la Corporación.

- Tres vocales, dos a propuesta de la Diputación Provincial de Soria y un miembro a propuesta de la Junta de Castilla y León.

Igualmente la Comisión podrá requerir la asistencia de asesores en la materia, si lo consideran necesario.

Las Instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Golmayo en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia**, podrán presentarse en la

forma que determinada el Art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones y Procedimiento Común.

Golmayo, 5 de enero de 2009.– La Concejala de Personal, (Por Delegación de competencias, según Decreto de Alcaldía del día 06/10/2008), Marisol Rupérez Serrano. 42

VELAMAZÁN

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 23-12-2008, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica desafectación del bien inmueble edificio situado en la C/ La Fuente, nº 5, dejando dicho bien de ser destinado al uso de Centro Rural de Higiene, al que estaba afecto, y la afectación del inmueble, edificio situado en la C/ Palacio, nº 6, al uso de Centro Rural de Higiene.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Velamazán, 29 de diciembre de 2008.– El Alcalde, Ángel Antón Muñoz. 44

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Velamazán, adoptado en fecha 25 de noviembre de 2008, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
2	Edif. y otras const.	8.500,00 €	45.500,00 €
2	Ordinario no invent.	2.000,00 €	3.000,00 €
2	Comunic. postales	600,00 €	1.600,00 €
2	Tributos	17.000,00 €	42.000,00 €
2	Festejos Populares	45.000,00 €	47.000,00 €
2	Trab. Limp. y aseo otras empresas	5.000,00 €	5.500,00 €
2	Est. y trab. técnicos	5.000,00 €	17.000,00 €
4	Trans. Cor. Otras ent.	700,00 €	1.400,00 €
4	Atenciones Benef.	60,00 €	230,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
8	Apl. Fin. Supl. créditos	237.919,24 €	158.549,24 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Velamazán, 30 de diciembre de 2008.– El Alcalde, Ángel Antón Muñoz. 45

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	84.500
Tasas y otros ingresos.....	23.700
Transferencias corrientes	18.000
Ingresos patrimoniales.....	199.820

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	60.000
Transferencias de capital	82.000
TOTAL INGRESOS.....	468.020

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	33.600
Gastos en bienes corrientes y servicios	138.700
Transferencias corrientes	11.150

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	284.570
TOTAL GASTOS.....	468.020

II) PLANTILLA DE PERSONAL.

Denominación: Secretaría-Intervención.

Dotación: 1.

Grupo/Subgr. A A1-A2.

Comp. Destino: 26.

Comp. Espec.: 3.129,18

Estatus: Func.

Denominación: Peón.

Estatus: Pers. Lab. Temp.

RESUMEN

Funcionarios: 1

Laboral Temporal: 1

Total Plantilla: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Velamazán, 30 de diciembre de 2008.– El Alcalde, Ángel Antón Muñoz. 46

QUINTANA REDONDA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2008

El Ayuntamiento de Quintana Redonda, en sesión plenaria del día 4 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2008, del presupuesto municipal del ejercicio de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177,2 y 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril; se expone al público (a efectos de examen y reclamaciones) el expediente de modificación de créditos 1/2008, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del presupuesto de esta Entidad del ejercicio de 2007.

Los interesados pueden presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Quintana Redonda, 19 de diciembre de 2008.- El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 47a

— . . —

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda, en sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 2008, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Quintana Redonda, 19 de diciembre de 2008.- El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 47b

— . . —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público, junto con sus justificantes, durante 15 días. En este plazo y ocho más, los interesados podrán presentar reparos y observaciones, las cuales serán examinadas y practicadas cuantas comprobaciones se estimen necesarias, antes de someterlas a la aprobación definitiva del Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintana Redonda, 19 de diciembre de 2008.- El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 47c

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Nuevo centro de transformación intemperie Baraquiso (Z06369) en T.M. de Ólvega (Soria) (Expediente N° 9.376 61/2007.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones.

Visto el condicionado del servicio Territorial de Fomento y una vez aceptado por la Empresa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- C.T. intemperie sobre apoyo metálico, con auto válvulas y seccionador con fusibles, transformador de 50 KVA relación 16 kV/B-2, cuadro de B.T. hasta 160 A. sobre apoyo.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 10 de diciembre de 2008.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 36

ANUNCIO admisión definitiva permiso investigación "El Belimbre" 1.361

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente a Dragados, S.A., con domicilio en Zaragoza, una solicitud pidiendo que se le otorgue un Permiso de Investigación para minerales de la Sección C), denominado "El Belimbre" N° 1.361, con una superficie de 19 cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Arcos de Jalón y Santa María de Huerta.

La designación del permiso solicitado es la siguiente.

Coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

<u>Vértices</u>	<u>Longitud W</u>	<u>Latitud N</u>
P.p.y V.1	2°11'00"	41°15'20"
2	2°10'00"	41°15'20"
3	2°10'00"	41°14'40"
4	2°11'00"	41°14'40"

<u>Vértices</u>	<u>Longitud W</u>	<u>Latitud N</u>
5	2°11'00"	41°14'00"
6	2°12'20"	41°14'00"
7	2°12'20"	41°13'40"
8	2°13'00"	41°13'40"
9	2°13'00"	41°14'20"
10	2°12'20"	41°14'20"
11	2°12'20"	41°14'40"
12	2°11'20"	41°14'40"
13	2°11'20"	41°15'00"
14	2°11'00"	41°15'00"

Cerrando así un perímetro de 19 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todas las personas afectadas puedan presentar las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria -Sección de Minas- C/ Campo, 5-4ª planta, dentro del plazo de 15 días, contados a partir de su publicación, de conformidad con lo que se establece en el art. 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el art. 70.2 de su Reglamento.

Soria, 26 de noviembre de 2008.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 62

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ZONAS DE CAZA CONTROLADA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Para general conocimiento se hace saber que el Plan de Aprovechamientos Cinegéticos, correspondiente a la temporada de caza 2009-2010, en las Zonas de Caza Controlada de la provincia de Soria, se desarrollará bajo las siguientes normas:

Los permisos de Caza en las Zonas de Caza Controlada se dividen en 4 categorías: Cupo de Vecinos, Cupo de Provinciales, Cupo de Regionales, y Cupo de Resto de Cazadores, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 83/1998 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "de los terrenos" de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y la Orden MAM 1415/2004 de 13 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León.

ADJUDICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS

Para obtener un permiso de caza a rececho en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, es necesario resultar adjudicatario mediante sorteo. El adjudicatario deberá pagar la Cuota de Entrada, cuyo abono será previo a la expedición del permiso e independiente del resultado de la cacería. Posteriormente el cazador, si cazara la pieza, deberá abonar, al Celador o Agente Forestal responsable de la cacería, la Cuota Complementaria, que se establecerá en función de la del resultado de la misma.

La cuantía de las Cuotas de Entrada y Complementaria fue fijada por la Resolución de 27 de septiembre de 2004 de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se actualizaban las Cuotas de Entrada y las Cuotas Complementarias correspondientes a los permisos de caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada gestionados por la Junta de Castilla y León.

La adjudicación de los permisos de caza a rececho del cupo de permisos correspondiente a Cazadores "Regionales" y al "Resto de Cazadores", se realiza anualmente mediante sorteo público en Valladolid, en las dependencias de la Dirección General del Medio Natural, según el procedimiento establecido en la Orden MAM 1415/2004 de 13 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León.

La adjudicación de los permisos de caza a rececho del cupo de permisos correspondiente a Cazadores "Provinciales" y "Vecinos", se lleva a cabo anualmente mediante sorteo público en la provincia donde se encuentre/n ubicado/s dichos terrenos cinegéticos, en las formas, plazos y condiciones que determine el Servicio Territorial de Medio Ambiente correspondiente.

ZONAS DE CAZA CONTROLADA DE LA PROVINCIA DE SORIA

SOLICITUDES Y SORTEO PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CAZA DE CORZO A RECECHO DEL CUPO DE CAZADORES PROVINCIALES

Las Zonas de Caza Controlada contempladas en esta reglamentación son las denominadas "Valduérteles", "Ágreda" y "Fuentes de Velasco", todas ellas en la provincia de Soria.

Una vez elaborado el Plan Anual de Caza de la temporada 2009, corresponde al Cupo de cazadores "Provinciales", un permiso de caza de corzo macho a rececho, para los días 20, 21 y 22 de abril en la zona de caza controlada de "Ágreda".

Los interesados, deberán presentar su solicitud en el modelo establecido al efecto en la Orden MAM 1415/2004 de 13 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, en la que deberán indicar su condición de "Provincial", debiendo tener entrada del 1 al 15 de febrero de 2009 en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente, C/ Los Linajes nº 1, 4ª planta (42071 - Soria). Dichos impresos de solicitud, podrán ser facilitados, entre otros lugares, en las dependencias del citado Servicio. Cada cazador sólo podrá presentar una única solicitud, acompañada de fotocopia del D.N.I.

El sorteo para la adjudicación de los permisos de caza a Rececho del cupo de Provinciales de las Z.C.C. de Soria, se celebrará a las doce horas del día 16 de marzo de 2009 en la Sala de Juntas del Servicio Territorial de Medio Ambiente, C/ Linajes, nº 1, 4ª planta de Soria.

No serán admitidas para el sorteo, ni registradas: las solicitudes recibidas fuera de plazo; las que no estén firmadas por el propio solicitante; las que no estén cursadas en modelo oficial; o las que no especifiquen o falseen la condición ("Provincial") del cazador.

Por otro lado serán igualmente anuladas las solicitudes:

- Las repetidas, perdiendo por tanto la posibilidad de entrar en sorteo
- Las que falseen cualquiera de sus datos
- Las que no estén debidamente cumplimentadas o no especifiquen claramente nombre, dos apellidos, D.N.I., y dirección completa del solicitante.

El cazador "Provincial", que resulte agraciado en el sorteo, no podrá obtener ningún otro permiso de caza a rececho para esa misma temporada en los Cotos Regionales y Zonas de

Caza Controlada de Castilla y León, lo que implicará que de haberle correspondido algún otro permiso para esta modalidad de caza del cupo reservado a cazadores "Regionales", o "Resto de Cazadores", deberá renunciar a uno de los dos que le hayan sido asignados.

Los permisos serán retirados en el lugar y fecha que se indique mediante comunicación escrita a los agraciados, previo pago de la Cuota de Entrada correspondiente. De no ser así, y al día siguiente de cumplir dicho plazo, será nuevamente sorteado entre el listado de solicitudes de los cazadores participantes en el sorteo.

DESARROLLO DE LAS CACERÍAS

El ejercicio de la caza en las Zonas de Caza Controlada se regula por la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, el Decreto 83/1998 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "de los terrenos" de la Ley 4/1996, la Orden MAM 1415/2004 de 13 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, la Orden Anual de Caza vigente y Normas complementarias dictadas por la Junta de Castilla y León y la Dirección Técnica de las Z.C.C. De entre todas ellas conviene destacar las siguientes:

1º.- Sólo podrá ejercitar la acción de caza el Titular del Permiso. Este permiso es personal e intransferible y autoriza a su poseedor para abatir las piezas de caza que se indiquen en el mismo.

2º.- Antes de iniciar la cacería, el cazador, deberá presentar al Agente/Celador de Medio Ambiente, la documentación (originales) que la legislación vigente exige para ejercitar la caza: D.N.I. o documento acreditativo de la identidad, Licencia de caza de Castilla y León; Permiso de Armas; Guía de Pertenececia del Arma y Seguro de caza. En el supuesto de que el cazador no posea alguno de estos documentos, o no esté en vigor, se suspenderá la cacería. Solamente se autorizará para los recechos el uso de arma larga rayada.

3º.- Durante la cacería cada cazador ira acompañado por un Agente/Celador de Medio Ambiente, cuyas decisiones deberán ser respetadas en todo cuanto se refiera a la acción de caza. Este Agente/Celador indicará al cazador las piezas sobre las que puede disparar, pudiendo suspender definitivamente la cacería cuando a su juicio existan razones que hagan necesaria o aconsejable tal decisión.

- Durante el desarrollo de la cacería, las decisiones de los Agentes/Celadores o Guías acompañantes serán inapelables.

Finalizada ésta, el cazador podrá presentar reclamación contra las decisiones del citado personal mediante escrito dirigido al Director Técnico de las Zonas de C. C.

- Si situados en el cazadero las condiciones meteorológicas se tornasen adversas para el buen desarrollo de la cacería o para la apreciación correcta de los trofeos, el Agente/Celador sugerirá al cazador la suspensión transitoria de la misma. Si el cazador optase por continuar la acción de caza, deberá entenderse que renuncia a posibles reclamaciones.

4º.- Al disparar se dará cumplimiento a las siguientes normas:

- Disparos sin sangre: en tanto el Agente/Celador estime que los disparos no han producido sangre, el cazador podrá

seguir disparando sobre la misma pieza tantas veces como ésta quede a su alcance.

Agotadas sin éxito las posibilidades de tiro, el Agente/Celador brindará al cazador la oportunidad de disparar sobre un segundo ejemplar. De repetirse el lance sin que el Agente/Celador aprecie que se ha producido sangre, se dará por finalizada la cacería, sin que en este caso el cazador tenga que efectuar pago complementario alguno, ni posibilidad de reclamación por parte de éste.

* Disparos con sangre: Una vez herida la pieza el Agente/Celador acompañante adoptará las previsiones precisas para proceder a su persecución, remate y cobro. Cobrada la pieza, el cazador quedará obligado a satisfacer la cuota complementaria establecida en función de la medición fiscal de la cuerna del ejemplar abatido. Si la pieza no pudiera capturarse, el cazador deberá satisfacer la cuota señalada para este caso (res herida y no cobrada). En ambos casos, se dará por finalizada la cacería.

Si el cobro de la pieza tuviera lugar en fecha posterior a la finalización de la cacería, la Dirección Técnica pondrá el hecho en conocimiento del interesado, y en caso de conformidad mutua, el trofeo será enviado a su dueño, previo pago de los gastos de envío y de las diferencias que procedan.

La duración de los permisos de caza a rececho en las Zonas de Caza Controlada será de TRES DÍAS. Si por causa de climatología adversa no pudiese el cazador iniciar la cacería durante la fecha prevista, la Dirección Técnica, siempre que el calendario de caza lo permita, podrá prorrogar un día la duración del permiso.

NOTA INFORMATIVA

Se habilita al cazador poder tirar a zorros y perros errantes sin gasto alguno, siempre y cuando esté conforme el Agente / Celador acompañante.

La Dirección Técnica podrá tomar las medidas de los trofeos y reses que estime oportuno, así como retener los mismos durante el tiempo necesario para obtener los análisis que requiera.

El justificante de liquidación del permiso complementario de caza servirá como guía de procedencia del trofeo y de la res.

De las piezas de corzo abatidas, la mandíbula inferior quedará a disposición de la Z. de C.C., con el fin de poder analizar la edad del animal, salvo que el cazador quiera naturalizar la cabeza, en cuyo caso lo pondrá en conocimiento de la Dirección Técnica con la antelación suficiente (como mínimo 15 días antes de la fecha del permiso) para que se le pueda comunicar al Agente/Celador responsable de la cacería.

Las cuotas complementarias que serán de aplicación serán las correspondientes a la medición fiscal de la cuerna del animal abatido, o en su caso a la de res herida y no cobrada.

Soria, 29 de diciembre de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 61

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Dña. María Inés García Alonso, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Soria.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 143 /2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En Soria a 23 de octubre de 2008.

Vistos por Dª. Mª Paz Sanz Loste, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Soria, los presentes autos de Juicio de Faltas por injurias nº 143/2008 en el que ha intervenido como denunciante don José Antonio Rioja Andrés y como denunciados don Javier Larrubia Martín, don Ricardo Larrubia Martín y don Alfonso Tejedor Abascal, dicta Sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a don Javier Larrubia Martín, de la falta de lesiones por la que había sido denunciado; declarando de oficio las costas causadas.

Que debo absolver y absuelvo a don Ricardo Larrubia Martín, de la falta de lesiones por la que había sido denunciado; declarando de oficio las costas causadas.

Que debo absolver y absuelvo a don Alfonso Tejedor Abascal, de la falta de lesiones por la que había sido denunciado; declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con expresa indicación de que contra la misma cabe Recurso de Apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Soria en el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente a su notificación, debiendo interponer el mismo ante este Juzgado mediante escrito formalizado conforme a lo establecido en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así lo acuerda, manda y firma. Dª Mª Paz Sanz Loste, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Soria; doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a José Antonio Rioja Andrés, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, expido la presente en Soria a 30 de diciembre de 2008.– La Secretaria, María Inés García Alonso. 58

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria